

## EDUCACIÓN MUSICAL

Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020 en Junta de Dirección del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal)

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE                                |                   | EDUCACIÓN PRIMARIA |          |          |             |
|---|-------------------|--------------------|----------|----------|-------------|
| MÓDULO  | MATERIA           | CURSO              | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO        |
| Enseñanza y aprendizaje de la Expresión Musical, Plástica | Educación Musical | 4º                 | 2º       | 6        | Obligatoria |

| ATENCIÓN TUTORIAL   |   |
|---|---|
| <b>HORARIO</b><br>(Según lo establecido en el POD)  | <b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b><br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|   | Correo electrónico institucional, Google Meet, Skype.   |
| <b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b><br>(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)   |   |
|   |   |
| <b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b><br>(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)   |   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>La docencia se realizará en modalidad a distancia a través de reuniones síncronas a través de Google Meet.</li></ul>  |   |
| <b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b><br>(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)   |   |
| <b>Convocatoria Ordinaria</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"><li><b>PRADO o Correo electrónico y Google Meet</b><br/>Entrega de trabajo y Exposición de los contenidos teóricos de la asignatura<br/>Criterios de Evaluación: Constatación del dominio de los contenidos teóricos. Valoración del trabajo realizado atendiendo a su presentación, reacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta.<br/>Porcentaje sobre la calificación final: 25%</li></ul> |   |



- **Google Meet**

Actividades sobre los contenidos prácticos de la asignatura

Criterios de Evaluación: Constatación del dominio de los contenidos prácticos. Valoración del trabajo realizado atendiendo a su presentación, reacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad.

Porcentaje sobre la calificación final: 25%

- **PRADO o Correo electrónico**

Entrega de trabajos competenciales sobre contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Criterios de evaluación: Constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos. Actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%

- **Hoja de control**

Asistencia y participación

Criterios de evaluación: Se valorará la asistencia y participación en las sesiones presenciales celebradas antes del 13 de marzo de 2020.

Porcentaje sobre calificación final: 20%

### Convocatoria Extraordinaria

Igual que para la convocatoria ordinaria.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **PRADO o Correo electrónico y Google Meet**

Entrega de trabajo y Exposición de los contenidos teóricos de la asignatura

Criterios de Evaluación: Constatación del dominio de los contenidos teóricos. Valoración del trabajo realizado atendiendo a su presentación, reacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta.

Porcentaje sobre la calificación final: 35%

- **Google Meet**

Actividades sobre los contenidos prácticos de la asignatura

Criterios de Evaluación: Constatación del dominio de los contenidos prácticos. Valoración del trabajo realizado atendiendo a su presentación, reacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad.

Porcentaje sobre la calificación final: 35%

- **PRADO o Correo electrónico**

Entrega de trabajos competenciales sobre contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Criterios de evaluación: Constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos. Actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%

### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

#### RECURSOS Y ENLACES:

Los recursos y enlaces han sido actualizados y enviados al alumnado por el correo electrónico institucional.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR



núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

**Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.**

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

## **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Según Instrucción de 27 de abril de 2020 del Vicerrectorado de Docencia, y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, considerando causa excepcional sobrevenida y justificada la declaración del estado de alarma, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se dispuso la suspensión de la enseñanza universitaria presencial, podrán acogerse a la modalidad de evaluación única final todos los estudiantes que se encuentren matriculados en asignaturas semestrales impartidas en el segundo semestre del curso 2019/2020. Para ello, deberán presentar -antes de las 24 horas del día 6 de mayo de 2020- la solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica de la UGR marcando el motivo: Estado de alarma COVID19.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

